



---

Director de Aduanas destacó la exitosa y eficiente acción del Estado en repeler delitos

## OPERATIVO FRÍO POLAR DE COMBATE AL CONTRABANDO

Los detalles del operativo “Frío Polar”, a través del cual el Grupo de Respuesta e Información Aduanera (GRIA) permitió desarticular en Salto una red de contrabando, que derivó en el procesamiento de dieciocho personas, fueron divulgados el viernes 4 en una conferencia de prensa realizada en la Dirección Nacional de Aduanas.

La convocatoria fue encabezada por el Director Nacional, Cr. Enrique Canon, el Adscrito a la Dirección, Lic. Jorge Iribarnegaray, el Jefe del GRIA, agente Juan Carlos Reino y el Crio. Víctor Sánchez, así como el Director Nacional de Migración, Inspector Mayor José Enrique Chabat.

El Director Nacional de Aduanas presentó sus excusas a los representantes de los medios de comunicación por no haber atendido antes sus requerimientos y aclaró que hasta el pronunciamiento de la Justicia no era pertinente que la Aduana hiciera públicos los datos. Reconoció la prensa y a los medios por la profesionalidad en la cobertura de esta operación y en el transcurso de su exposición señaló:

“Está dentro de los cometidos de Aduana marcados en el Código Aduanero, el combate al contrabando, no voy a hablar sobre ello, es un delito aduanero suficientemente conocido; lo que quizás no sea tan patente, tan expreso, es las consecuencias económico-sociales que este fenómeno tiene y es obvio decirlo pero no me cansaré de repetirlo, que tiene implicancias desde el punto de vista del funcionamiento de los mercados, en particular el mercado de trabajo, el salario, la seguridad y la equidad que el sistema tributario uruguayo pretende imprimir en la sociedad uruguaya. Es decir, es un fenómeno, es un delito que tiene implicancias económico- sociales graves para la sociedad uruguaya y por eso, y además porque es la ley es la función, el cometido de la Dirección Nacional de Aduanas, combatirlo. Es pues, entonces, un objetivo país, no solo de la Aduana. Aduanas cumple diariamente con este cometido de diversas formas y acumula trabajo semana tras semana, día tras día, mes tras mes, en este combate. Agrega así hoy un exitoso operativo, que ha sido un trabajo de equipo, aunque sí principalmente del GRIA, que acaban de presentar y que ustedes conocen y cuyos representantes más importantes son los que nos acompañan acá en la mesa, pero también es un trabajo de equipo de Aduanas, es un trabajo de los servicios de apoyo, es un trabajo de otros servicios de Aduana que han ayudado y han hecho posible este exitoso operativo, que durante mucho tiempo se trabajó arduamente.

Pero además, el equipo no se agota en la Aduana. Importa destacar que el equipo también incluye a otras reparticiones del Estado como la Justicia, como

el Ministerio del Interior y por eso el Dr. Chavat nos acompaña hoy en esta mesa. Queremos especialmente destacar la colaboración que hemos recibido en este operativo del Inspector General Retirado Carlos Ayuto, que es el Jefe de Policía de Salto, el Director de Investigaciones Carlos Alberto Ledesma, y también en particular como corresponde la Jueza Penal de Cuarto Turno la Dra. Marcela Vargas y el Fiscal Letrado de Salto, Ricardo Lan. Importa destacarlo porque cuando suceden este tipo de operativos, lo que resalta es el delito y la corrupción, y lo que no luce quizás o no es suficientemente destacado, es cuán exitosa y eficientemente es la acción del Estado en repeler este tipo de delitos; del Estado y de la Sociedad. Y esto es lo que yo quiero resaltar.

El GRIA, que forma parte de este operativo, es un grupo formado por policías funcionarios del Ministerio del Interior, que honran a la Aduana y me honran personalmente al trabajar para esta Dirección Nacional, y que han sido con este operativo halagados y reconocidos.

El operativo sin embargo descubre ribetes contradictorios. Por un lado deja un gusto amargo que descubre ilícitos cometidos por funcionarios estatales de nuestras reparticiones y que son consecuentemente procesados con prisión. No obstante que ello no nos alegra. Yo personalmente lo considero como un auto saneamiento de la institución, pues este tipo de funcionarios no tienen cabida en la Dirección Nacional de Aduanas ni en el Estado Uruguayo.

Por otra parte quiero llamar la atención a hechos capaz menores, pero que me parece que vale la pena destacar. Una pequeña crónica de prensa consigna la existencia de funcionarios aduaneros incorruptibles en el puesto de frontera de Salto, a quienes los contrabandistas debían eludir no pasando las mercaderías en sus turnos. El segundo hecho que quiero resaltar es la profesionalidad, la valentía, la incorruptibilidad de los integrantes del GRIA a quienes me consta, se les ha ofrecido todo tipo de recompensas a cambio de complicidad y también me consta se les ha denostado.

Estos aduaneros a los que me refería, que no es uno, sino que son varios y estos policías que colaboran con la Aduana, representan a mi juicio con certeza, a la mayoría de los funcionarios públicos de este país. En este preciso momento hay funcionarios aduaneros en frontera, en fiscalización, en los servicios de apoyo, en nuestro centro de monitoreo, etc., que están como señala la Misión y Visión de nuestro Plan Estratégico, velando por la seguridad de la sociedad uruguaya y apoyando el crecimiento económico del país. Estoy persuadido que tiene el Uruguay, en sus funcionarios públicos y en sus ciudadanos, enormes reservas ético – morales y por eso estamos aquí. Muchas gracias.”

Luego de las palabras del Cr. Enrique Canon, el Crio. Víctor Sánchez explicó a los periodistas presentes la forma en que se desarrolló la investigación y cómo



fue posible obtener las pruebas que terminaron incriminando a los miembros de la organización.

Entre los procesamientos dispuestos por la jueza penal de Salto, Dra. Marcela Vargas, por los delitos de asociación para delinquir en concurrencia fuera de la reiteración, con un delito continuado de contrabando, figuran cinco funcionarios aduaneros, además de tres funcionarios de Migración y otros dos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Barrera Sanitaria).

La investigación, que había comenzado en junio de 2010 y culminó con los procesamientos dictados en la madrugada del jueves 3, fue derivada ahora a los juzgados de Crimen Organizado de Montevideo.

La magistrada tomó esa decisión ante la presunción de que la red también estaba implicada en un presunto delito de lavado de activos.